

PROCESO CAS N° 054-2024-MSB
(01) ANALISTA EN AUTORIZACIONES COMERCIALES - GDUC/SLAC
RESULTADO FINAL

N°		APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO
			(21 - 30)	(21 - 30)	(28-40)		
(1)	1	HOYO ALBERCA RICARDO RAFAEL	21	27	31	79	GANADOR(A)

LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral IX de las bases del proceso de selección.
2. Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as, según lo indicado en el numeral X de las Bases del Proceso de Selección.
3. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 28.00 puntos, según lo indicado en el numeral IX entrevista personal de las Bases del Proceso de Selección.
4. Los/las postulantes que no asistieron a la entrevista.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 01 de julio de 2024 a las 09:00 hrs. en la Municipalidad Distrital de San Borja - Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja, para la suscripción del contrato/inducción, presentando la siguiente documentación
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
 - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
 - Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada)
 - Copia del voucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.
 - Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
 - Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.



San Borja, 28 de junio de 2024

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS